

INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas
GRAPECUADOR S.A.
Ciudad.-

Hemos revisado El Balance General y el Estado de Resultados de la Empresa GRAPECUADOR S.A. correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del año 2010. Nuestra revisión la efectuamos de acuerdo con las disposiciones que establece la Ley de Compañías en sus Arts.274 y 279, para las funciones del Comisario. La preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es cumplir con la fiscalización y revisión de los mismos.

La administración dio cumplimiento a las Normas Legales, estatutarias, y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La Empresa GRAPECUADOR S.A. cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de Impuesto a la Renta y al Valor Agregado.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Sin otros aspectos relevantes, los Estados Financieros de GRAPECUADOR S.A. se presentan razonables y aceptables, y los Principios de Contabilidad han sido aplicados correctamente.

Muy Atentamente,


Econ. C.P.A. **Mary Anahí de Macías**
COMISARIO

Manta, 09 de Mayo del 2011

